



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

27-01-2017

EN UN 60 POR CIENTO ESTÁ EVACUADA LA PRUEBA DE LA FISCALÍA EN JUICIO ORAL CONTRA EX ALCALDE DE YORO Y SUS HERMANOS

Tegucigalpa.- En un 60 por ciento se encuentra avanzada la evacuación de la carga probatoria del Ministerio Público en el Juicio Oral y Público en contra del ex alcalde de Yoro Arnaldo Urbina Soto de 36 años, sus hermanos Miguel Urbina Soto de 37 años y Mario Roberto Urbina Soto de 45 años, no así la de las defensas privadas de los encausados que falta evacuarla casi en su totalidad.

A los hermanos Urbina Soto se les presume responsable por los delitos de Lavado de Activos, Posesión Ilegal de Armas de Uso Comercial y Prohibido y Extorsión en perjuicio de la Economía y la Seguridad Interior del Estado de Honduras, estos hechos ocurrieron en el mes de julio de 2014 en el Departamento de Yoro.

Cabe mencionar que entre los medios de prueba testificales, documentales, periciales y evidenciales serán evacuados más de 100 medios probatorios por parte de la fiscalía además de los propuestos por cada una de las defensas privadas de los encausados.

Es de hacer mención que al Tribunal de Sentencia ingresó el expediente solo por los delitos de Lavado de Activos y Posesión Ilegal de Armas de Uso Prohibido y Comercial; sin embargo, al momento de la formalización de la acusación se les amplió a la acción penal incoada a los hermanos Urbina Soto el delito de Extorsión.

El Tribunal a fin de avanzar en este proceso está trabajando hasta los días sábados a fin concluir el Juicio la próxima semana.